



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:  
[https://udalenegoitza.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE\\_CA](https://udalenegoitza.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA)  
k0144708b01b18119e407ea210090a31P



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA – CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL JUEVES 16 DE JULIO DE 2026

En el centro cívico de Salburua, en la ciudad de Vitoria- Gasteiz, a las dieciséis y cuarenta y cinco horas del jueves 16 de julio del año dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de D. Julen Ibarrola Gobantes, Presidente de Urbide “Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava”, y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, se toma constancia por el Secretario de la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

1. Don Julen Ibarrola Gobantes, Presidente del Consorcio.
2. Doña Saray Zarate, Vicepresidenta del Consorcio.
3. Doña M<sup>a</sup> Carmen Liñares Filloy, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
4. Doña María José Madeira García, Directora de Medio Natural, representante suplente de la Diputación Foral de Álava en la Junta de Gobierno.

Asisten también Don Andoni Corujo Mosteiro, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; Don José Ramón Toña Zugazaga, en su condición de Director Técnico de Urbide y como invitado, con derecho a voz, pero sin voto y Luis Urkiza, en su condición de asistente jurídico del Consorcio, con derecho a voz, pero sin voto.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

Junto a la presente acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava celebrada el

|                                                                             |                           |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------|
| Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:                             | Kargua / Cargo:           | Data / Fecha:    |
| JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG... | Lehendakaria / Presidente | 24/09/2026 10:58 |



jueves 16 de julio de 2026, se incorpora la grabación de audio de la sesión en los términos establecidos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “*Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado. El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones*”.

El Sr. Ibarrola da comienzo a la sesión dando cuenta del orden del día de los asuntos a tratar remitido a los miembros de la Junta de Gobierno con la convocatoria de la sesión, y que se corresponden con los siguientes:

1. Convenio de colaboración entre la agencia vasca del agua, la diputación foral de Álava, aguas municipales de Vitoria- Gasteiz S.A.U. (AMVISA) y consorcio de aguas de Álava, Urbide, para el análisis de alternativas de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en los municipios alaveses comprendidos en la unidad hidrológica Zadorra.
2. Contratación obra para la remodelación de la ETAP de San Bartolomé en Llodio.

**Punto primero. Convenio de colaboración entre la agencia vasca del agua, la diputación foral de Álava, aguas municipales de Vitoria-Gasteiz S.A.U. (AMVISA) y consorcio de aguas de Álava, Urbide, para el análisis de alternativas de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en los municipios alaveses comprendidos en la unidad hidrológica Zadorra.**

El Sr. Ibarrola presenta la propuesta de convenio que ha recibido Urbide, y da paso a la Diputación Foral de Álava a que desarrolle su contenido.

Posteriormente, tras votación, se aprueba por unanimidad, y se acuerda elevarlo a la Asamblea General.

**Punto segundo. Contratación obra para la remodelación de la ETAP**

2

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consorcio de Aguas de Álava  
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba  
Tef 945 05 49 67 - [administrazioa@urbide.eus](mailto:administrazioa@urbide.eus)



## de San Bartolomé en Llodio.

El Sr. Ibarrola expone que desde URA nos han transmitido la posibilidad de recibir una subvención en el 2026, para realizar la remodelación de la ETAP de San Bartolomé en Llodio.

Asimismo, señala que, mientras se formaliza o no el convenio con URA, la presidencia propone financiar la obra con cargo al Fondo de Maniobra procedente de las cuotas de separación de los miembros del extinto CAKU, hasta que se formalice el convenio con URA.

Examinada la propuesta y no formulándose por los miembros presentes objeción, observación o propuesta alternativa alguna, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la propuesta presentada, para financiar la obra con cargo al Fondo de Maniobra procedente de las cuotas de separación de los miembros del extinto CAKU.

Tras no recibir reparo u objeción alguna, siendo las 19:00 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO  
Partzuergoaren Idazkaria

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO  
Partzuergoaren Presidentea